



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 12 de junio de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA Nº 154/2021

11/06/2021

HURTO/S

Se recepcionó denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto de caja conteniendo herramientas varias, la misma se encontraba en caja de camioneta asegurada con tornillos. Fue evaluada en \$ 10.000.

Policía Científica trabajó en el lugar. Se investiga.

Se presentó en Seccional Segunda empleado municipal en representación de Intendencia de Soriano radicando denuncia por la faltante de 4 carteles de señalización vial, encontrándose ubicados en la vía pública; no avaluó por desconocer.

Ante procedimiento realizado por personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1, son ubicados los mismos, siendo reconocidos como los denunciados por ser fabricados en talleres municipales. Se trabaja.

DESACATO - A FUNCIONARIO POLICIAL

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 19:59 concurre personal de Seccional Quinta – Dolores a intersección de calles J. E. Rodó y Gral. F. Rivera, por persona armada en la vía pública.

En el lugar conjuntamente con personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 2 avistan un masculino despojarse de un cuchillo, procediendo a su identificación. El mismo se torna agresivo comenzando con agravios a los funcionarios policiales y opone resistencia



al control de rutina; procediendo a su detención por continuar con su actitud.

Enterada Fiscal de turno dispuso que ingrese en calidad de detenido y actuaciones a seguir. Se trabaja.

FORMALIZACIÓN – PRISIÓN PREVENTIVA

En relación a lo informado en la víspera (Ccdo. N° 153) por agravio a funcionarios policiales de Seccional Quinta – Dolores y detención de femenina mayor de edad; en la fecha culminada audiencia en Juzgado Letrado de Primer Instancia de Dolores de Primer Turno Sr. Juez Letrado Dr. Dany ATHAIDES dispuso la formalización con medida cautelar de prisión preventiva por el termino de noventa (90) días en un establecimiento de reclusión respecto a A.M.E.A. de 28 años, por la imputación de “un delito de agravio a la autoridad policial en régimen de reiteración real con un delito contra la propiedad mueble o inmueble, calidad de autor a título de dolo directo”.

La Egda. Accid. de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OIVERA.